



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **0200** -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

**AYACUCHO;** 26 ABR 2023

## VISTOS:

El Informe N° 0927-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre "Solicita aprobación del Expediente Técnico Saldo de Obra - Proyecto de Inversión: - Mejoramiento Canal de Riego Margen Izquierdo Huatatas, Santa Elena, Yanamilla, Distrito-Ayacucho-San Juan Bautista-Prov. Huamanga-Ayacucho, con CUI N° 2229848", el Informe N° 032-2023-MIDAGRI-PESCS-DIAR/EIR-A/NMR de La Especialista en Infraestructura Agraria, sobre "Remito evaluación del Expediente Saldo de obra "Mejoramiento Canal de Riego Margen Izquierdo Huatatas, Santa Elena, Yanamilla, Distrito-Ayacucho-San Juan Bautista-Prov. Huamanga-Ayacucho, con CUI N° 2229848", y el proveído del Director Ejecutivo;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece que " ... Son Funciones de la Dirección Ejecutiva del PESCS, entre otros.- Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ... ";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0283-2015-MINAGRI-PESCS-1601 del 26 de mayo del año 2015 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento Canal de Riego Margen Izquierdo Huatatas, Santa Elena, Yanamilla, Distrito Ayacucho - San Juan Bautista - Provincia Huamanga- Ayacucho", con el VR1 ascendente a S/. 7'131,818.60, y el VR2 a S/. 6'612,065.03, conforme a los considerandos allí descritos:



Que, mediante Resolución Directoral N° 0188-2017-MINAGRI-PESCS-1601 del 24 de agosto del 2017, se aprobó el Expediente Técnico Meta 2017 del Proyecto “Mejoramiento de Canal de Riego Margen Izquierdo Huatatas, Santa Elena, Yanamilla, Distrito Ayacucho - San Juan Bautista- Provincia Huamanga- Ayacucho”, con el VR2 de S/. 1’886,155.30. (Ejecución Presupuestal Directa), conforme a los considerandos allí descritos:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0222-2018-MINAGRI-PESCS-1601, del 22 de junio del 2018 se aprobó el Expediente Técnico modificado de Saldos-meta 2018, con el VR2 ascendente a S/. 1,831,958.85 (ejecución Presupuestal directa)

Que, el Expediente Técnico (Saldo de Obra - 2023) del Proyecto: **“Mejoramiento Canal de Riego Margen Izquierdo Huatatas, Santa Elena, Yanamilla, Distrito Ayacucho - San Juan Bautista - Provincia Huamanga- Ayacucho”**, con Código Único de Inversiones N° 2229848, según los documentos del visto, contiene los componentes requeridos;

Que, el Expediente Técnico del precitado Proyecto, se encuentra enmarcado dentro de los parámetros establecidos por el Capítulo I (Elaboración, Supervisión y Aprobación de Expedientes Técnicos), de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PESCS-1606 – Directiva para la Aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución y Liquidación de Obras por Administración Directa en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0108-2020-MINAGRI-PESCS-1601;

Que, según el El Informe N° 0927-2022-MIDAGRI-PESCS-1606, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Francisco De La Cruz Ayala, en la parte pertinente señala lo siguiente: “ ... en virtud a lo mencionado en el documento de la referencia a), con el cual el evaluador solicita la aprobación vía acto resolutivo del Expediente Técnico saldo de obra meta 2023, del Proyecto de Inversión: **“MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO MARGEN IZQUIERDO HUATATAS, SANTA ELENA, YANAMILLA, DISTRITO-AYACUCHO-SAN JUAN BAUTISTA- PROV. HUAMANGA-AYACUCHO”**, con CUI N° 2229848, al respecto debo mencionar lo siguiente: • Con Resolución Directoral N° 0079-2023-MINAGRI-PESCS-1601 de fecha 09. FEBRERO.2023 se autorizó a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR), la elaboración el expediente técnico de saldos de obra Meta 2023, así como su ejecución del proyecto: **“Mejoramiento de Canal de Riego Margen Izquierda Huatatas, Santa Elena, Yanamilla, Distrito- Ayacucho- San Juan Bautista – prov. Huamanga- Ayacucho”** con C.U.I. 2229848; bajo la modalidad de administración directa (EPD). - - - - - De acuerdo a lo anteriormente mencionado, con el objetivo de continuar con la obra y dar la culminación del proyecto del mencionado proyecto, se solicita la aprobación del expediente saldo de obra meta 2023 del Proyecto de Inversión: **“MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO MARGEN IZQUIERDO HUATATAS, SANTA ELENA, YANAMILLA, DISTRITO-AYACUCHO-SAN JUAN BAUTISTA- PROV. HUAMANGA-AYACUCHO”**, con CUI N° 2229848, de acuerdo al siguiente detalle: En esta parte se aprecia un Cuadro con la denominación de “Resumen de Presupuesto por Actividad VR 02”, que se consigna en la parte resolutive, del presente documento ...”.

Que, según el Informe N° 032-2023-MIDAGRI-PESCS-DIAR/EIR-A/NMR, la Especialista en Infraestructura Agraria, INg. Norma Meneses Rojas, en la parte pertinente señala lo siguiente: “ ...



## 1.1 ESTUDIOS BÁSICOS REALIZADOS.

- ✓ Memoria descriptiva
- ✓ Informe Topográfico
- ✓ Informe Hidráulico
- ✓ Informe Geotécnico y Geológico
- ✓ Metrados, costos, presupuestos y programación
- ✓ Especificaciones Técnicas

## 1.2 RESUMEN DE COSTOS DEL PROYECTO:

### A. PRESUPUESTO VR

El costo total del proyecto asciende a la suma de S/. 1,079,768.52 Son: (UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 52/100 NUEVOS SOLES), para el Valor Referencial (VR ) por la modalidad de administración directa, bajo la siguiente estructura: En esta parte se aprecia un Cuadro con la denominación de "Resumen de Presupuesto por Actividad VR 02", que se consigna en la parte resolutive, del presente documento.--.-.-.-.-

## 4.7 CONTENIDO MÍNIMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO META 2023.

De la evaluación del Contenido del Expediente Técnico Saldo Meta 2023 se podría indicar que; cuenta con los contenidos, tal como se detalla a continuación:

1. **Memoria Descriptiva y situación actual:** Cuenta con datos de ubicación del proyecto, número de beneficiarios, área de riego, metas, modalidad de ejecución de la obra, plazos de ejecución y el resumen del costo de inversión del proyecto (completo).
2. **Ingeniería del proyecto:** El expediente saldo de obra 2023 cuenta con el planteamiento hidráulico y estructural, de cada una de las obras de arte que contempla
3. El proyecto, presenta el presupuesto, planilla de metrados (las cuales concuerdan con los planos), presenta análisis de costos unitarios, cuenta con relación de materiales, cuenta con fórmula polinómica, cuenta con Especificaciones Técnicas, presenta programación y cronograma de obra valorizado de ejecución de obra, Seguridad en obra.

## II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- ❖ Mediante Resolución Directoral N° 0079-2023-MINAGRI-PESCS-1601 de fecha 09. FEBRERO.2023 se autorizó a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR), la elaboración el expediente técnico de saldos de obra Meta 2023, así como su ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Canal de Riego Margen Izquierda Huatatas, Santa Elena, Yanamilla, Distrito San Juan Bautista- Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Provincia Huamanga- Ayacucho" con C.U.I. 2229848; bajo la modalidad de administración directa (EPD).
- ❖ Para culminar con el objetivo del proyecto y poner en funcionamiento de todo el sistema de riego Huatatas, se formula el Expediente técnico de Saldos Meta 2023, como consecuencia de las observaciones encontradas por el comité de recepción de obra en conjunto con el área usuaria.
- ❖ CARTA N° 005-2022 CUASHVPHC/P presentada el 25 de JULIO 2022, donde el presidente de los beneficiarios del proyecto solicita Culminación y entrega de obra.
- De la evaluación del Expediente Técnico de saldo de obra Meta 2023 "MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO MARGEN IZQUIERDO HUATATAS, SANTA ELENA, YANAMILLA, DISTRITO - AYACUCHO - SAN JUAN BAUTISTA-PROV. HUAMANGA-AYACUCHO", con CUI N° 2229848.



la suscrita concluye que cumple con los parámetros para la ejecución de la obra, por lo tanto, opino a favor de su aprobación del citado Expediente saldo de obra bajo acto resolutivo, de acuerdo a la siguiente estructura por la modalidad de admiración directa de ejecución.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra de acuerdo a la programación de obra es de 04 meses equivalente a 120 días calendario.

### RECOMENDACIONES

- Habiéndose revisado, evaluado el Expediente saldo meta 2023 de la obra "MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO MARGEN IZQUIERDO HUATATAS, SANTA ELENA, YANAMILLA, DISTRITRO-AYACUCHO-SAN JUAN BAUTISTA-PROV. HUAMANGA-AYACUCHO", con CUI N° 2229848 y que cumple con los parámetros, se recomienda a la Entidad, la aprobación Vía Acto Resolutivo del Proyecto por las modalidades que se describen ...";



Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;



De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar el Expediente Técnico – Saldo de Obra - 2023 del Proyecto: "Mejoramiento Canal de Riego Margen Izquierdo Huatatas, Santa Elena, Yanamilla, Distrito Ayacucho - San Juan Bautista - Provincia Huamanga-Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2229848; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, y conforme al siguiente detalle:**

#### Ubicación:

Región : Ayacucho.  
Provincia : Huamanga.  
Distrito : San Juan Bautista.

#### Valor Referencial:

VR2 : S/. 1'079,768.52 (Ejecución Presupuestaria Directa).

#### Modalidad de Ejecución Presupuestal:

Ejecución Presupuestaria Directa: (VR2): S/. 1'079,768.52 Soles.

Plazo de Ejecución: 120 días calendarios.



## Resumen de las Metas Físicas - 2023:

El proyecto contempla las siguientes metas 2023:

a.	Componente 1: Infraestructura
b.	Componente 2: Mitigación ambiental
c.	Capacitación y asistencia técnica

Fuente: Expediente Técnico.

LÍNEA DE CONDUCCIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BOCATOMA TIPO BARRAJE DE 360 LPS 01 UND</b>		
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Und	1
1.1	MEJORAMIENTO DE COLCHÓN AMORTIGUADOR DE ENERGÍA	Und	1
1.2	REPOSICIÓN DE COMPUERTA METÁLICA	Und	2
2	<b>REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE DESARENADOR 02</b>		
2.1	MURO DE MALLA OLÍMPICA	Und	1
2.2	REPOSICIÓN DE COMPUERTA METÁLICA	Und	1
3	<b>REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANOAS TÍPICAS (3 und)</b>	Und	3
4	<b>REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANAL DE CONDUCCIÓN REVESTIDO</b>		
	REPOSICIÓN DE TAPAS DE CONCRETO SOBRE CANAL	Und	277
	ALIVIADERO- VERTEDERO EN CANAL	Und	1
	REPOSICIÓN DE DEFICIENCIAS EN CANAL DE CONDUCCIÓN EN TÚNELES	Und	3
5	<b>ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y DEFENSA RIBEREÑA</b>		
	ZANJA DE CORONACIÓN (80ml)	ml	80
	CONSTRUCCIÓN DIQUE CON ENROCADO, L = 90m	ml	90
	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES, L= 25m	ml	25

LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>CÁMARA DE REUNIÓN (1 UNID)</b>		
	INSTALACIÓN REJILLA DE ACERO INOXIDABLE 0.5X0.5M DE 1/2", E=5CM	Und	1
1	<b>CAJAS DE CAMBIO DE DIRECCIÓN Y/O INSPECCIÓN (5 UNID)</b>		
	INSTALACIÓN REJILLA DE ACERO INOXIDABLE 0.5X0.5M DE 1/2", E=5CM	Und	1
1	<b>REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SIFÓN INVERTIDO</b>		
1.2	CÁMARA DE ENTRADA DEL SIFÓN (REJILLA)	ml	1
1.3	CÁMARA DE DESCARGA DEL SIFÓN (REJILLA)	ml	1
2	VÁLVULAS DE PURGA SOBRE EL SIFÓN (01 UND)	Und	1
3	<b>REPOSICIÓN DE VÁLVULA DE AIRE</b>		
	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE EFECTO	Und	1
3	<b>REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO TOMAS LATERALES</b>	Glb	
	TAPAS DE CONCRETO	Und	1
	VÁLVULA TIPO DADO	Und	5



## RESUMEN DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD VR 02

<b>PROYECTO</b>	MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO MARGEN IZQUIERDO HUATATAS, SANTA ELENA, YANAMILLA, DISTRITO-AYACUCHO-SAN JUAN BAUTISTA-PROV. HUAMANGA-AYACUCHO
<b>Distrito:</b>	San Juan Bautista
<b>Provincia:</b>	Huamanga
<b>Departamento:</b>	Ayacucho
<b>Costo al:</b>	19/04/2023

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01	COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA				698,832.37
	OBRAS PRELIMINARES				4,944.07
01.01	SALUD Y SEGURIDAD EN OBRA				10,068.61
01.02	REFACCION Y MEJORAMIENTO DE BOCATOMA TIPO BARRAJE DE 360 LPS 01 UND				34,091.97
01.03	REFACCION Y MEJORAMIENTO DE DESARENADOR 02				8,031.80
01.04	REFACCION Y MEJORAMIENTO DE CANOAS TIPICAS				3,763.13
01.05	REFACCION Y MEJORAMIENTO DE CANAL DE CONDUCCION REVESTIDO				93,728.27
01.06	REFACCION Y MEJORAMIENTO DE SIFON INVERTIDO				40,688.73
01.07	ESTABILIZACION DE TALUDES Y DEFENSA RIBERENA				484,638.49
01.08	REFACCION Y MEJORAMIENTO TOMAS LATERALES				18,872.30
02	COMPONENTE II: MITIGACION AMBIENTAL.				35,770.28
03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.				5,390.00
<b>Costo Directo</b>					S/. 809,992.65
<b>Gastos Generales 12.50% CD</b>					S/. 101,249.08
<b>SUBTOTAL</b>					S/. 911,241.73
<b>I.G.V. (materiales, Equipos) 18.00%</b>					S/. 90,627.21
<b>SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>					S/. 1,001,868.94
<b>Gastos de Supervisión</b>					S/. 26,000.00
<b>Gastos de Liquidación</b>					S/. 5,199.58
<b>Gastos de Gestión de proyecto</b>					S/. 36,000.00
<b>Laudo arbitraje</b>					S/. 10,700.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					S/. 1,079,768.52

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina Zonal de Cusco, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO

*Joel D. Gómez Ccorahua*  
DIRECTOR EJECUTIVO

